

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 25, Vía Perimetral, encontrándose presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley y los Estatutos de la propia Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Administración, relativo al ejercicio económico 2015;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria relativo al ejercicio económico 2015;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico 2015;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de un Comisario Principal y un Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016, y fijar su remuneración.**
8. **Conocer y resolver sobre la renuncia de un miembro del Directorio y sobre la elección de su reemplazo.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las sociedades accionistas acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad Hoc de la Doctora Mariana Villagómez Alvarez; y, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente de la presente Acta, propietaria de dieciséis millones quinientas ochenta y siete mil doscientas treinta y cinco (16'587.235) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **BIMBO HOLANDA B.V.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente de la presente Acta, propietaria de dos millones novecientos veinte y siete mil ciento cincuenta y ocho (2'927.158) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Diego Klier Yánez.

A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y ésta, por unanimidad, resuelve:

1. Leído que fue el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.
3. A través de Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por la firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2015, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado unánimemente en todas sus partes.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.
5. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar íntegramente la utilidad generada en el ejercicio económico 2015 por la suma de USD \$ 154.773,20, a la cuenta utilidades acumuladas.
6. Se designa por unanimidad a la Firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., como auditor externo, para el ejercicio económico 2016. Se delega al señor Gerente General de la Compañía para que proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.
7. Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CÍA. LTDA., como Comisaria Principal de la Compañía y a la señora Marielena Jarrín Naranjo, como Comisaria Suplente, para el ejercicio económico 2016. Se autoriza al señor Gerente General para que fije su retribución.
8. Se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de Director presentada por José Gabriel Calderón y, de la misma manera, se designa como su reemplazo a Manuel Gilberto Rodríguez Castañón, por el período estatutario de cinco años.

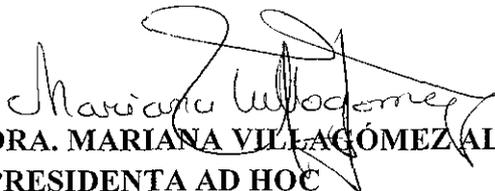
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe de Administración, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) el informe presentado por la Comisaria, (iv) el informe presentado por la Firma Auditora Externa, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con, por lo menos, quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h45.

Para constancia de lo expresado, firman a la señora Presidenta Ad Hoc de la Junta, la representante de los Accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ**  
**PRESIDENTA AD HOC**

  
**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ**  
**EN REPRESENTACION DE**  
**BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L.,**  
**ACCIONISTA**

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**BIMBO HOLANDA B.V.**  
**ACCIONISTA**